

ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE DIOXINAS Y FURANOS



DATOS DE CONTACTO:

Relaciones con la Empresa
Oficina de Transferencia de
Resultados de la Investigación-OTRI
Universidad de Alicante
Tel.: +34 96 590 99 59
Email: areaempresas@ua.es
<http://innoua.ua.es>

RESUMEN

Las dioxinas y los furanos son los compuestos más peligrosos conocidos hasta la fecha. Son compuestos muy poco biodegradables, por lo que se acumulan en los tejidos de los seres vivos (sobre todo en el tejido adiposo).

El grupo de investigación Residuos, pirólisis y combustión posee la tecnología necesaria para determinar los más de 130 compuestos diferentes en diversas matrices y a bajas concentraciones (incluso valores del orden de picogramos o femtogramos).

Actualmente, es la única tecnología disponible en el mercado para llevar a cabo un análisis seguro de dioxinas y furanos.

VENTAJAS Y ASPECTOS INNOVADORES

El know-how de la tecnología proporciona la posibilidad de medir bajas concentraciones de dioxinas (valores del orden de picogramos o incluso femtogramos). No depende de la precisión del equipamiento pero sí, de la experiencia en preparar correctamente las muestras a través de un método analítico específico y muy sensible.

La técnica permite el análisis cuantitativo de la mayor parte de los congéneres de las dioxinas y furanos (más de 130 diferentes compuestos), no solamente los 17 principales.

Hoy en día esta tecnología es la única disponible para llevar a cabo un análisis seguro de dioxinas.

APLICACIONES DE LA OFERTA

Son varios los campos de aplicación de la técnica de análisis desarrollada:

- En el control de las emisiones gaseosas procedentes de la combustión de todo tipo de residuos urbanos e industriales, donde de acuerdo con la Directiva 94/67/CE del Consejo de 16 de diciembre de 1994 relativa a la incineración de residuos peligrosos y el Real Decreto 1217/1997, de 18 de julio sobre incineración de residuos peligrosos y municipales, el límite de emisión está en 0.1ng/Nm³.
- En la caracterización de residuos tóxicos y peligrosos. De acuerdo con la Orden 13 de Octubre de 1989 sobre caracterización de toxicidad y peligrosidad en residuos y la Decisión del Consejo de 22 de diciembre de 1994 relativa a la lista de residuos tóxicos y peligrosos, los residuos conteniendo un 0.01 % (según la Orden 13 de Octubre) o un 0.1 % (según la Decisión) deben ser considerados tóxicos y peligrosos.
- En la determinación de esas sustancias en los alimentos, tales como leche y sus derivados, carnes, pescados, etc. Se estima que más del 90% de la exposición ambiental a CDD y CDF proviene de los alimentos, muy especialmente de aquellos de origen animal. En los países industrializados el consumo diario medio de CDD y CDF es de 50-200 pg/persona/día. Esto conduce a unos niveles de 10-30 pg por gramo de tejido graso.
- En los lodos de depuradora y otros abonos orgánicos (por tanto en plantas de compostaje). Existe un borrador de normativa referente al límite de concentración de dioxinas y furanos de 100 ng/kg de materia seca.
- En otras matrices como tejidos y sangre, aire, emisión por tráfico rodado, papel, tinta, materiales higiénicos, humos de tabaco, hollín de

chimeneas, polvo, etc.

.....